

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MARISCADORA DE LA COSTA MARISCOST S.A. CELEBRADA EL 18 DE MARZO DEL 2019

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los dieciocho días del mes de marzo del dos mil diecinueve, a las nueve horas, en el local social de la compañía, se reúnen los socios de la compañía denominada MARISCADORA DE LA COSTA MARISCOST S.A., señores: a) Sra. DIANA ELOIZA VELEZ RODRIGUEZ, ecuatoriana, b) Sra. OLINKA MILENA VELEZ RODRIGUEZ, ecuatoriana.

Se deja constancia de que los socios asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía. Quienes acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse, sin previa convocatoria, por tratarse de la Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto.

1. Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al periodo 2018 siendo estos:
 - Estados de Situación Financiera.
 - Estado de Resultado Integral.
 - Estado de Flujo de Efectivo.
 - Estado de Cambio en el Patrimonio.
 - Notas a los Estados Financieros.

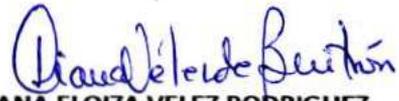
Luego de cumplidas las formalidades de ley, el Gerente declara legalmente instalada la Junta General de socios, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día.

Todos los asistentes por unanimidad aprueban el punto 1, esto es la Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2018.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de su lectura es aprobada en todas sus partes, con lo que se declara concluida la sesión. Firmado para constancia y validez, todos los socios en unidad de acto.

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de la Compañía, así que me remito en caso necesario. Guayaquil, Marzo 18 del 2019


OLINKA MILENA VELEZ RODRIGUEZ
Gerente


DIANA ELOIZA VELEZ RODRIGUEZ
Socio